

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO No. 012-2011-BCRP

Lima, 7 de abril de 2011

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido la convocatoria para participar en las Reuniones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial; Reunión del G24; y en la Reunión de la Red Latinoamericana de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas del Banco Interamericano de Desarrollo, que se llevarán a cabo entre el 11 al 17 de abril, en la ciudad de Washington D. C., Estados Unidos de América;

Que, asimismo se ha recibido invitación al seminario *"From Crisis to Stability: the Role of the Financial Sector Assessment Program"* organizado por el FMI, entre otros, en los que se discutirá sobre la situación actual de la economía global, los mercados financieros internacionales y otros temas económicos relevantes en la actual coyuntura;

Que, según el Artículo 69 de la Ley Orgánica, el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en los Convenios Constitutivos del Fondo Monetario Internacional;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 31 de marzo de 2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del Gerente General, señor Renzo Rossini Miñán, del 13 al 16 de abril en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, y al pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones mencionadas en la parte considerativa de la presente Resolución..

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	1 168,36
Viáticos 	US\$	<u>1 100,00</u>
TOTAL	US\$	2 268,36

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Julio Velarde
Presidente